

BAQUEDANO, 01 SEP 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1787

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Educacion N° 029 de fecha 01 de septiembre del 2010
2. Memorando de Alcaldía N° 308 de fecha 01 de septiembre del 2010, el cual deja desierta la licitación "UNIFORMES PERSONAL FEMENINO DEPARTAMENTO EDUCACION" ID N° 3845-41-L110.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que los Oferentes que participaron en el Llamado de Licitación Pública "UNIFORMES PERSONAL FEMENINO DEPARTAMENTO EDUCACION" ID N° 3845-41-L110, no se ajustaron al valor presupuestado y términos de referencia.-

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "UNIFORMES PERSONAL FEMENINO DEPARTAMENTO EDUCACION" ID 3845-41-L110", ya que los Oferentes no se ajustaron al valor presupuestado y términos de referencia.-
2. **ORDÉNESE** Realizar una nueva Licitación Pública.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Educacion(2)